

**DICTAMEN TÉCNICO SOBRE CONSTRUCCION DE COCINA CON DEPOSITO Y
REFACCIÓN DE COCINA COMEDOR EN ESCUELAS DE VILLA HAYES. ID. 465.164**

- ✓ ESCUELA BÁSICA N° 6260 SAN JORGE - VILLA HAYES
- ✓ ESCUELA BÁSICA N° 6553 SAN JORGE - REMANSITO
- ✓ ESCUELA BÁSICA N°5990 AUGUSTO ROA BASTOS
- ✓ ESCUELA BÁSICA N° 7825 SALADILLO

Lugar y fecha: Villa Hayes, 07 de MAYO de 2025.

UOC Convocante: Municipalidad de Villa Hayes

Unidad o área requirente: Dirección de Obras.

Funcionario o técnico responsable: Sr. Oscar Darío Roussillón

Dependente y cargo que desempeña: Director de Obras.

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.**

Es requerido la realización del proceso licitatoria de CONSTRUCCIÓN DE COCINA CON DEPOSITO Y REFACCIÓN, a fin de satisfacer la necesidad de mejoramiento de Infraestructura Escolar de las distintas instituciones educativas del distrito de Villa Hayes. Dichas obras son de vital importancia pues las Instituciones Educativas a beneficiarse con el presente proceso se encuentra dentro del programa de almuerzo escolar y no cuentan con la Infraestructura necesaria para brindar un mejor servicio.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

En virtud a lo expuesto, por el área requirente amparado en la normativa arrimada, esta necesidad conlleva a la participación de empresas dedicadas al rubro de la Construcción.

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca especifica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlos. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

NO APLICA.

- **Sustento documental:**

El art. 25 primer apartado de la Ley N° 7021/2022 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS preceptúa: "Para iniciar el procedimiento de contratación, la convocante deberá especificar al nivel más detallado posible los bienes, servicios, consultorías y obras públicas a adquirir con el fin de satisfacer sus necesidades".

El Art. 57° del Decreto N° 2264/2024 "Que Reglamenta la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas reza: "Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferente44s"

La Resolución DNCP N° 453/2024 dispone: La comunicación que realice la convocante a la DNCP a través del SICP, a los efectos de la Verificación y la difusión de los procedimientos de contratación, además del pliego de bases y condiciones particular, deberá remitir mínimamente la siguiente documentación "Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó.

Las especificaciones técnicas del proceso del llamado CONSTRUCCION DE COCINA CON DEPOSITO Y REFACCIÓN DE COCINA COMEDOR EN ESCUELAS DE VILLA HAYES. ID. 465.164 - ESCUELA BÁSICA N° 6260 SAN JORGE - VILLA HAYES, ESCUELA BÁSICA N° 6553 SAN JORGE – REMANSITO, ESCUELA BÁSICA N°5990 AUGUSTO ROA BASTOS, ESCUELA BÁSICA N° 7825 SALADILLO, fue elaborada en base a las normativas del MEC y la misma cuenta con la respectiva aprobación del MEC.



Firma del técnico o responsable del área requirente (*):
Aclaración (*): Sr. Oscar Darío Roussillón.



Firma del responsable UOC (*):
Aclaración (*): Lic. Delsi Rodríguez.